



Ayuntamiento
de
Los Barrios
(Cádiz)
Secretaría General
Rfa:MFAJ/JHF/pmg1/mdgh

DOÑA JULIA HIDALGO FRANCO, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ).

C E R T I F I C A: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

- X **“PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RECTIFICACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y CON DEDICACIÓN PARCIAL, SOBRE LA ASISTENCIA POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN DE QUE FORMEN PARTE Y SOBRE INDEMNIZACIONES POR LOS GASTOS EFECTIVOS OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DE SU CARGO.**

Seguidamente se conoció Propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de julio de 2.019, del tenor literal siguiente:

“Visto el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el lunes día 1 de julio de 2019 y habiéndose detectado error material.

Visto comunicación petición informe de fecha 21 de junio de 2019 con referencia ECO/2019/011599.

Visto informe de Intervención Municipal de fecha 24 de junio de 2019 sobre Consignación Presupuestaria miembros dedicación exclusiva y parcial, personal eventual, dotación Grupos Políticos, Asistencia a Órganos Colegiados e Indemnizaciones por razón del servicio.

Visto que dicha rectificación no es sino una corrección material que no supone modificación alguna de los informes preceptivos y las previsiones de la propuesta aprobada.

Considerando y visto que el artº 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común contempla la posibilidad de que las Administraciones Públicas corrijan de oficio los errores materiales en que haya podido incurrir a la hora de dictar sus actos.

Por ello esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Rectificar su punto SEGUNDO en los siguientes términos:

- Donde dice:

Pleno extraordinario 17/07/2019, punto único

| Código Seguro De Verificación | QkLXzX6Yz3+OjuGfKbuOig== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | Firmado | 24/07/2019 13:31:13 |
| | Julia Hidalgo Franco ✓ | Firmado | 24/07/2019 09:02:09 |
| | Pedro Manuel Gavira Lobato | Firmado | 23/07/2019 09:18:48 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/QkLXzX6Yz3+OjuGfKbuOig== | | |



| CARGO | RETRIBUCIONES | -% |
|------------|---------------|---------|
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |

- Debe decir:

| CARGO | RETRIBUCIONES | -% |
|------------|---------------|---------|
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |
| - CONCEJAL | 17.200,00 € | -50,00% |

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (8 LB 100X100, 2 PP, 2 Cs) [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a. Inmaculada Domínguez Carretero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a. Cristina Silva Espinosa].

Votos en contra: 1 (PODEMOS) [D^a Cristina Maldonado Quirós].

Abstenciones: 7 (PSOE) [D. Salvador Puerto Aguilar, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia Begoña Gutiérrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco M. Lagares Álvarez]

En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por **mayoría absoluta**”.

Y para que conste, y con la salvedad del Art.206 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

V^oB^o
EL ALCALDE

Pleno extraordinario 17/07/2019, punto único

| Código Seguro De Verificación | QkLXzX6Yz3+OjuGfKbuOig== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde | | Firmado | 24/07/2019 13:31:13 |
| | Julia Hidalgo Franco | | Firmado | 24/07/2019 09:02:09 |
| | Pedro Manuel Gavira Lobato | | Firmado | 23/07/2019 09:18:48 |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/QkLXzX6Yz3+OjuGfKbuOig== | | | |

